

Expediente: 104/24

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ MEDINA MARIA DAIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/04/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, MARIA DAIANA-DEMANDADO

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 104/24



H20461501440

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ MEDINA MARIA DAIANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 104/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 11/04/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$650.000 en concepto de CAPITAL FIRME. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$133.421,07, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado QUESSA FERNANDO DAVID tiene regulado honorarios por el monto de \$440.000.

CONCEPCIÓN, 11 de abril de 2025.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$89.241 (PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO)** en concepto de pago a cuenta de CAPITAL FIRME, a favor de GOMEZ LUCAS JOSE, desde la cuenta N° 560809587381801, CBU N° 2850608750095873818015, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 4-628-0953660763-1, CBU N° 2850628-54009536607631-8 del Banco MACRO S.A., titular GOMEZ LUCAS JOSE, CUIT N° 20385088745.
- III. Resérvese la suma de \$44.000 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado QUESSA FERNANDO DAVID.
- IV. Téngase presente la conformidad del Letrado QUESSA FERNANDO DAVID con el art. 35 de la ley 5480.GN

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.